



MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

INFORME FINAL
PRIMERA AUDIENCIA
PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARMEN
DE LA LEGUA - REYNOSO

MAYO 2026



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. ANTECEDENTES	4
1.1. Introducción	4
1.2. Base Legal	4
1.3. Convocatoria y Difusión:	5
II. RENDICIÓN DE CUENTAS	8
2.1. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	9
2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	10
2.3. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	11
2.4. DESARROLLO HUMANO	13
2.5. DESARROLLO AMBIENTAL	18
2.6. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	20
2.7. SEGURIDAD CIUDADANA	21
2.8. DESARROLLO URBANO	22
III. CONCLUSIONES	25





PRESENTACIÓN

La Constitución Política del Perú en su artículo 199° dictamina que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana, en la formulación de sus presupuestos y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley.

El numeral 36 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de marzo de 2022, establece que es una **atribución del Alcalde, convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción de gobierno local.**

La citada ley incorpora el artículo 119 - A, a la Ley N° 27972, estableciendo que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Asimismo, establece que **"los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.**

Mediante Ordenanza N° 014-MDCLR de fecha 10 de septiembre de 2021, se aprueba el "Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso".

La Directiva N° 016-2022-CG/PREVI de la Contraloría General de la República, establece en el literal g) que el Titular de la entidad tiene la obligación de "Disponer la exposición del Informe de Rendición de Cuentas del Titular en las Audiencias Públicas dirigidas a los ciudadanos, conforme a las normas específicas que regulen las mismas".

Mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2026-MDCLR, de fecha 04 de mayo 2026, se convocó a los vecinos del distrito de Carmen de la Legua - Reynoso, a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de esta Municipalidad, para el día 29 de mayo del 2026, a las 10:30 a.m. a llevarse a cabo en el Auditorio del Palacio Municipal de este distrito.

El evento se realizó en la fecha y hora indicada, contando con la presencia del Sr. Alcalde del Distrito Mag. EDWARDS INFANTE LOPEZ, Regidores y Funcionarios de esta Municipalidad, y con los vecinos del distrito que colmaron el auditorio Municipal.

El presente informe final resume la rendición de cuentas presentada en la citada Primera Audiencia Pública del 29 de mayo del presente año.



I. ANTECEDENTES

1.1. Introducción

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, son una modalidad de Rendición de Cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local en su gestión presupuestal, principales logros y dificultades.

La presentación de la rendición de cuentas abarca una exposición sobre la ejecución de los planes institucionales, que derivan en la prestación de servicios públicos, servicios como la recolección de residuos sólidos, barrido de calles, el servicio de serenazgo, y el servicio de mantenimiento de parques y jardines.

Esta presentación de Rendición de Cuentas presenta lo desarrollado por las gerencias de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso durante el periodo de enero a diciembre de 2025, los programas sociales, avances y proyección de cada unidad orgánica.

1.2. Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Resolución de Contraloría N° 041-2022-CG, que aprueba la Directiva N° 006-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares del Gobierno Regional, Gobierno Local y las Sociedades de Beneficencia".
- Ordenanza Municipal N° 008-2024-MDCLR, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Ordenanza Municipal N° 014-2021-MDCLR, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso.
- Decreto de Alcaldía N° 004-2026-MDCLR, de fecha 04 de mayo de 2026.





1.3. Convocatoria y Difusión:

Convocatoria:

El proceso de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se inició con la convocatoria, la cual fue aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 004-2026-MDCLR. Dicho decreto estableció el día, la hora y el lugar de realización de la audiencia.

The image shows a scanned page from the newspaper 'El Peruano' under the 'NORMAS LEGALES' section. The main heading reads 'Convocan a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el distrito de Carmen de La Legua - Reynoso'. Below this, it specifies 'DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2026-MDCLR' and 'Carmen de La Legua - Reynoso, 4 de mayo de 2026'. The text of the decree explains the purpose of the hearing and the legal basis for the municipality's actions. At the bottom right, the name of the Mayor, EDUARDO JAVIER INFANTE LÓPEZ, is visible.

Publicación del Decreto de Alcaldía N° 004-2026-MDCLR / Diario Oficial "El Peruano"

Difusión:

La difusión de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizó mediante la colocación de pasacalles en las principales avenidas del distrito, así como a través del portal institucional y las redes sociales de la Municipalidad.

The graphic features the text '1ª Audiencia Pública 2026 RENDICIÓN DE CUENTAS' on the left. In the center, it states '29 DE MAYO 10:30 A.M. AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD' with a Facebook Live icon and the handle '@MunCarmenDeLaLegua'. On the right, there is a cartoon character and the logo of the Municipality of Carmen de la Legua - Reynoso, with the slogan 'Comparte Disfruta Logra'.





Colocación de Pasacalles en las principales Av. del distrito



Pop up de difusión en la página web de la Municipalidad





PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA 2026

¿Qué es una Audiencia Pública Municipal?

La Audiencia Pública Municipal es un mecanismo de participación Ciudadana y Transparencia de la Gestión Pública, la cual es propiciada por las entidades u organismos de la Administración Pública, donde las personas naturales o jurídicas u organizaciones sociales, se reúnen en un acto público para conocer sobre la gestión y los resultados de la ejecución de políticas y recursos asignados para el cumplimiento de la misión institucional.

En ese sentido, la Audiencia Pública Municipal cifra su utilidad en el espacio que apertura la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso para informar, explicar, justificar su gestión ante la sociedad civil, permitiendo el seguimiento y evaluación de sus compromisos, planes y programas por parte de estos últimos.

Nombre *
 Apellido *
 DNI N° *
 Género *
 Dirección *
 Celular *
 ¿Representa a alguna ORGANIZACIÓN? Sí No
 Nombre de la Organización que representa *
DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES A LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 De acuerdo a la ORDINANZA N° 014 2021 MDCLR, que aprueba el "Reglamento de Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso", los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas tienen los siguientes derechos:

- Derecho a hacer uso de la palabra para realizar preguntas o comentarios referentes a los temas detallados en la agenda de rendición de cuentas.
- Derecho a recibir información referente a los temas objeto de rendición de cuentas previo al desarrollo de la audiencia pública.
- Derecho a solicitar información detallada referente a los temas objeto de rendición de cuentas, durante o después del desarrollo de la audiencia pública.

 Del mismo modo de acuerdo a dicho Reglamento, los participantes de la audiencia pública de rendición de cuentas deben observar las siguientes obligaciones:

- Respetar el orden de participación establecido para las intervenciones.
- Emplear vocabulario adecuado al realizar las intervenciones.
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública.

 ¿Acepta las normas de conducta decantadas anteriormente para participar de la audiencia pública de rendición de cuentas?
 Acepta que la información brindada en la Ficha de Registro de Participantes de la Audiencia Pública 2025 se asumirá como DECLARACIÓN JURADA.

Ficha de inscripción - Portal web institucional

La inscripción de los vecinos se realizó a través de las fichas de inscripción publicadas en el portal web de la municipalidad, en las cuales se registraron los datos de los vecinos para el debido control de asistencia.



II. RENDICIÓN DE CUENTAS

El día viernes 29 de mayo de 2026, la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso llevó a cabo la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026, con una destacada participación de vecinos en el Auditorio Municipal. El objetivo fue transparentar ante la comunidad los avances en la gestión presupuestal, así como los logros y desafíos de la administración municipal durante el periodo enero-diciembre 2026.

El desarrollo de esta Audiencia Pública se inició con las palabras de bienvenida del señor Alcalde, quien agradeció la participación de los vecinos asistentes y expuso el actual Modelo de Gestión de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua - Reynoso.



A continuación, los funcionarios municipales desarrollaron sus exposiciones presentando los principales aspectos desarrollados por las áreas a su cargo, durante el año 2025, en el siguiente orden:

- Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Ejecución Presupuestal
- Recaudación Tributaria
- Programas Sociales
- Áreas Verdes
- Limpieza Pública
- Seguridad Ciudadana
- Fiscalización
- Gestión del Riesgo de Desastres
- Desarrollo Urbano



Alcalde, Mg. Edwards Infante, acompañado de los Regidores del distrito

2.1. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Mag. Moisés Alvarado Rivera, Gerente Municipal, inició su exposición dando a conocer la importancia de la realización de la Audiencia Públicas de Rendición de Cuentas.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

1^{ra} Audiencia Pública 2026

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Es un mecanismo a través del cual las autoridades presentan a la población informes sobre la ejecución de actividades, proyectos, avances y logros alcanzados; así como las limitaciones o dificultades en la Gestión Pública y propuestas a futuro

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo de los principios rectores de las políticas y gestión local de transparencia, gestión moderna por resultados y rendición de cuentas, inclusión, eficacia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

RENDCIÓN DE CUENTAS

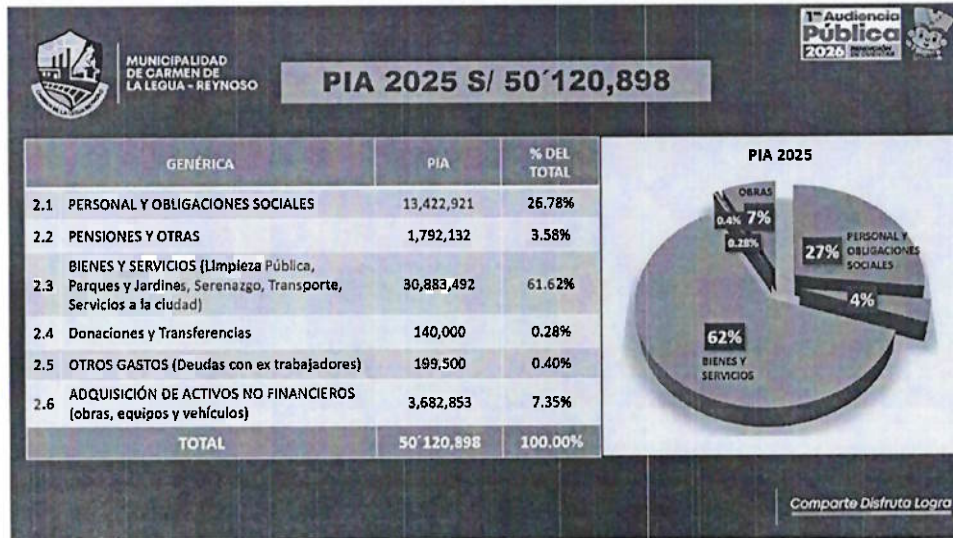
Comparte Disfruta Logra



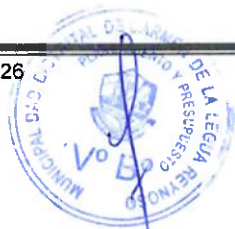
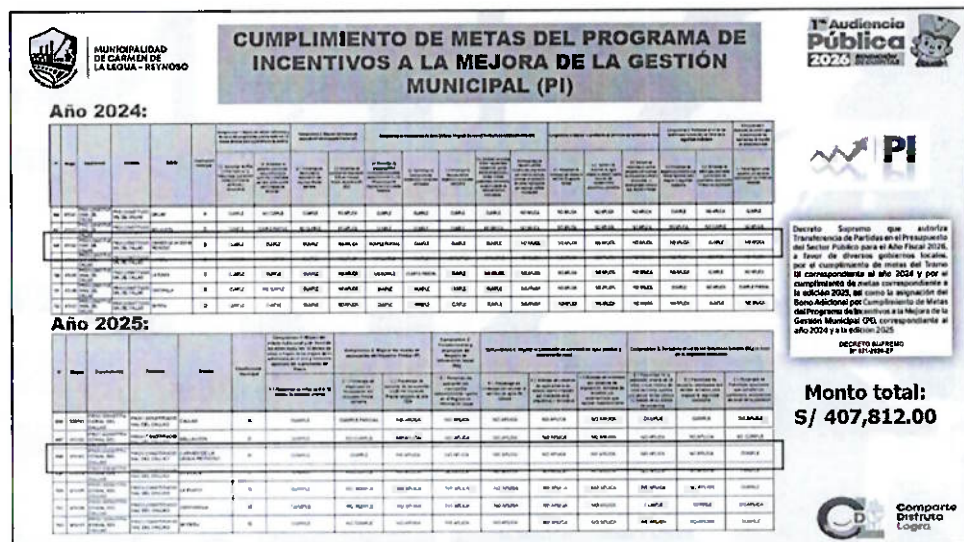


2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Mag. Vannessa Miranda Orlandini, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizó una exposición sobre la ejecución presupuestaria durante el periodo de enero a diciembre 2025.



Asimismo, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) informó a los vecinos asistentes sobre los logros alcanzados durante el año 2025, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y del Incentivo Presupuestario de Inversiones.





MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL INCENTIVO PRESUPUESTARIO ORIENTADO A PROMOVER EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES - AÑO FISCAL 2025

1ª Audiencia Pública 2026

ANEXO II: "MONTOS A TRANSFERIR POR EL CUMPLIMIENTO DEL INCENTIVO PRESUPUESTARIO ORIENTADO A PROMOVER EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES A FAVOR DE DIVERSOS GOBIERNOS LOCALES CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2025"

N°	UbiGeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal	Monto a transferir por el cumplimiento del incentivo presupuestario orientado a promover el incremento de la capacidad de ejecución de inversiones
251	070101	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CALLAO	A	710,585.00
252	070103	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	O	656,738.00
253	070104	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	LA PERLA	D	476,000.00
254	070105	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	LA PUNTA	D	436,591.00

Monto total:
S/ 656,738

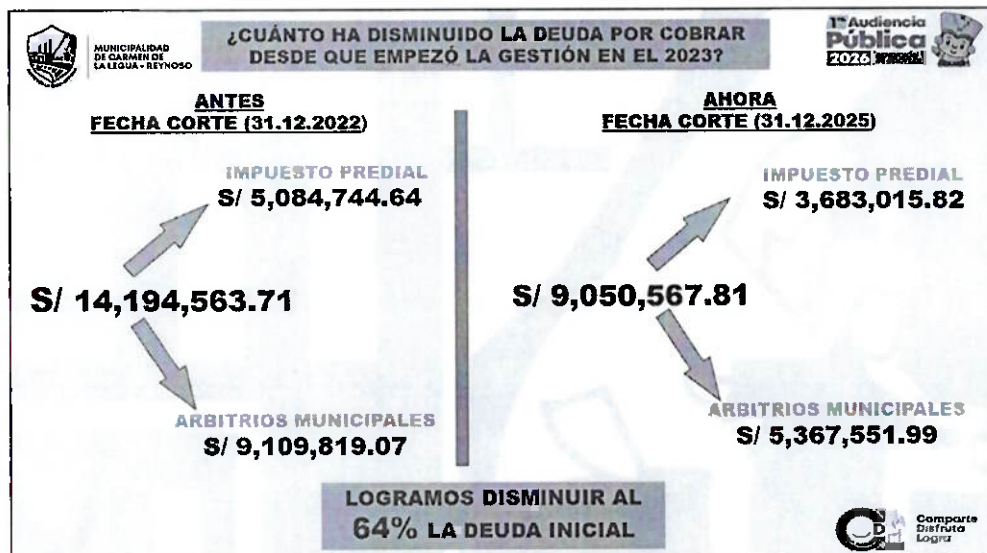
Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales

DECRETO SUPREMO N° 019-2025-EF

2.3. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El Lic. Anthony Gutiérrez Moreno, Gerente de Rentas, inició su exposición mencionando que la deuda tributaria de los años anteriores era la suma de S/ 14,194,563.71, de los cuales S/ 5,084,744.64 correspondía a Impuesto Predial y S/ 9,109,819.07 correspondían a Arbitrios Municipales.

Al respecto, durante el año 2025 se logró disminuir al 64% la deuda inicial.



Para mejorar la recaudación Municipal, la Gerencia de Rentas otorgó beneficios tributarios, tales como: descuentos para pensionistas y adultos mayores, pronto pago, amnistía tributaria y descuentos en multas tributarias, a fin de que la población declare las construcciones o independizaciones de sus hogares, sin multa.

BENEFICIOS TRIBUTARIOS

PENSIONISTAS Y ADULTO MAYOR
80%
DESCUENTO PERMANENTE POR TODO EL AÑO

PRONTO PAGO
90%
DESCUENTO PERMANENTE
PAGANDO EL IMPUESTO PREDIAL POR ADELANTADO OBTIENES DESCUENTOS EN TUS ARBITRIOS DE AÑOS ANTERIORES

REGULARIZA TUS CONSTRUCCIONES
100%
DESCUENTO PERMANENTE
DECLARA LAS CONSTRUCCIONES O INDEPENDIZACIÓN DE TU HOGAR SIN MULTA

AMNISTIA TRIBUTARIA
100%
DESCUENTO PERMANENTE
PONTE AL DÍA Y RECIBE DESCUENTOS EN TUS TRIBUTOS DE AÑOS ANTERIORES SIN INTERES NI REAJUSTES

Comparte en Facebook y en LinkedIn

Asimismo, el Gerente de Rentas informó que, a través de la Ordenanza N° 008-2025-MDCLR, se creó el Programa "Vecino Puntual Carmelino", mediante el cual se logró beneficiar a más de 2,000 vecinos al día en el pago de sus tributos.

PREMIACIÓN VECINOS PUNTUALES

¡EN EL 2025 PREMIAMOS LA PUNTUALIDAD!

A través de Ordenanza N° 008-2025-MDCLR, hemos creado el programa "Vecino Puntual Carmelino" mediante el cual hemos beneficiado a más de 2,200 vecinos al día en el pago de sus tributos, participando en el sorteo de electrodomésticos y reconociéndoles este 2026 con la entrega de su **TARJETA DE VECINO PUNTUAL**, que les está permitiendo obtener **DESCUENTOS** en más de 15 establecimientos ubicados en todo el distrito y ¡seguimos afiliando a más locales!

TU PUNTUALIDAD EN EL PAGO TIENE RECOMPENSA

Participating businesses: Plusmed Vital, Kalidents, Fisio Masajes San Rafael, Ysenta, 21 Grados Cafetería, Paraíso, Leños.



Finalmente, el Gerente de Rentas, mencionó que, al 2025 se tiene una recaudación de S/ 13,981,022.24.



2.4. DESARROLLO HUMANO

La Mag. Rosario de los Ángeles Estrella Melo, Gerente de Desarrollo Humano, inició su exposición resaltando que esta gestión tiene como pilar fundamental el enfoque humano, permitiendo que todos los grupos etarios dentro del ciclo de vida, sean priorizados, desde la primera infancia, la niñez, la adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, mujeres y personas con discapacidad.

MODELO DE GESTIÓN

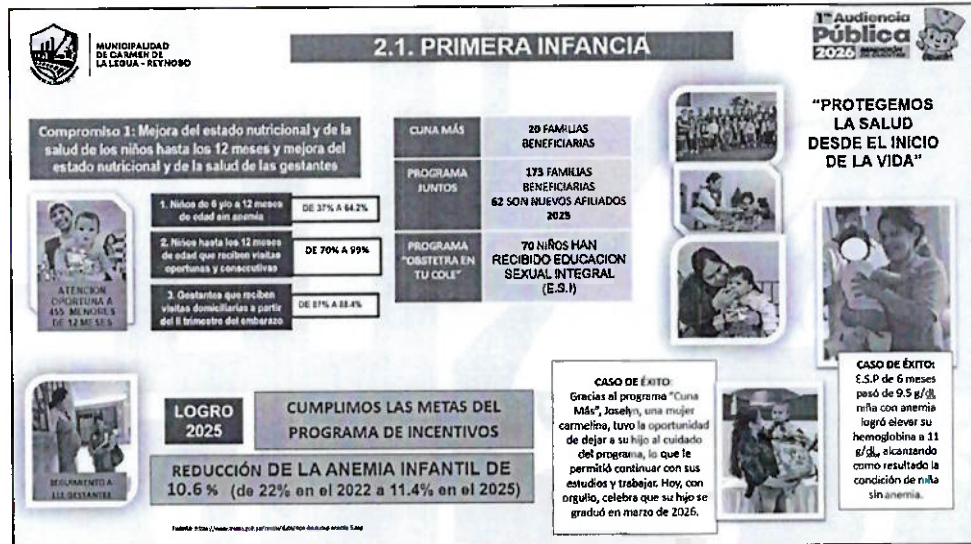
En ese sentido, se está ejecutando un modelo de gestión donde se prioriza a la persona humana, cuyo objetivo es cerrar brechas de atenciones sociales, acercar los servicios sociales a la población y ampliar la cobertura de los programas sociales que brinda la municipalidad a los vecinos del distrito.

Se ha modernizado la gestión pública local, porque tenemos claro que nuestros servicios deben tener valor público a favor de la ciudadanía.

Es así que se han activado diversos espacios de articulación, ha promovido políticas públicas, implementado servicios, programas y desarrollado la normatividad necesaria a favor de estos grupos poblacionales.



A continuación, se detallan las principales acciones realizadas por esta gestión durante el periodo 2025 en materia de servicios sociales en beneficio de la población del distrito:



A través de nuestras estrategias "Brigada Antianemia Carmelinos de Hierro" y "Club Mamitas de Hierro", se ha logrado reducir la anemia infantil a 10.6% en los niños del distrito.



Entre los principales logros del año 2025, tenemos el cumplimiento, por tercer año consecutivo con los indicadores de la estrategia "Ponte en Modo Niñez" del MIMP.





Asimismo, durante el año 2025, 64 jóvenes del distrito lograron ingresar a universidades o institutos.

MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

2.3 JÓVENES

REFUERZO ACADÉMICO (Clases de reforzo y tutorías)	72 JÓVENES
IDIOMAS C.O.L. (Español del 2025)	88 JÓVENES
BECAS Y OPORTUNIDADES EDUCATIVAS (Becas para estudiantes de la zona rural y urbana)	183 JÓVENES
FERIA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL	+1800 JÓVENES
FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL (Proyectos de formación y participación juvenil)	318 JÓVENES
EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL (Laboral e insertación)	196 JÓVENES
TALLERES PRODUCTIVOS (Decoración de globos, flores, elasticidad para mujeres, chocolate, tejido de lana, etc.)	834 BENEFICIARIOS

"Fortaleciendo capacidades"

"Ver a mi hijo culminar este ciclo es la prueba de que la inclusión no es solo una palabra, sino una realidad en esta gestión."

Fabrizio PCD logró graduarse satisfactoriamente en el Básico 10 de Inglés

"Impulsamos espacios gratuitos de preparación para el futuro de nuestros jóvenes"

Claudia B., egresada de la I.E. Augusto Salazar Bondy, gracias al apoyo del Centro Logra y la orientación para acceder a Beca 18, se convirtió en la primera universitaria de su familia.

LOGRO 2025

64 jóvenes lograron ingresar a universidades o institutos en el 2025

Principales acciones realizadas en beneficio de los adultos mayores Carmelinos, a través del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD
DE CARMEN DE
LA LEGUA - REYNOSO

2.5 ADULTOS MAYORES

1ª Audiencia Pública 2025

"ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y FELICES"

TALLERES EDUCATIVOS Y PRODUCTIVOS	+530 PARTICIPANTES
ALFABETIZANDONOS	+30 ESTUDIANTES
PENSIÓN 65	317 BENEFICIARIOS
CHARLAS (NUTRICIÓN, COACHING E INFORMÁTICA)	35 EVENTOS
CINE CIAM	03 EVENTOS

LOGRO 2025:

LOGRAMOS GRADUAR A 30 ADULTOS MAYORES DEL PRIMER NIVEL DEL CEB A ADULTO MAYOR

SE SUPERÓ LA META DE 107 ESTABLECIDA DEL SELLO MUNICIPAL

JORGE VALAREZO, UN ADULTO MAYOR, MEJORÓ SU MOVILIDAD E INDEPENDENCIA GRACIAS A LA PRÁCTICA CONSTANTE DE TAI CHI.

JUANITA, A SUS 77 AÑOS APRENDIÓ A LEER Y ESCRIBIR

MARIA, CIUDADANA EXTRANJERA APRENDE A LEER Y ESCRIBIR GRACIAS AL CEB A CIAM





Principales acciones realizadas en beneficio de las personas con discapacidad, a través de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) de la Municipalidad.

Se obtuvo el Galardón CONTIGO "SOBRESALIENTE", máxima excelencia en promover acciones en favor de las personas con discapacidad severa.

2.6 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DISFRUTA TUS DERECHOS <small>Carnets CONADIS y Sillas de Ruedas</small>	2025: 73 CARNETS Y 18 SILLAS 2023 - 2024: 192 CARNETS Y 60 SILLAS +343 BENEFICIARIOS
---	--

PROGRAMA CONTIGO	106 BENEFICIARIOS
TALLERES EDUCATIVOS, PRODUCTIVOS Y RECREATIVOS	11 TALLERES 35 BENEFICIARIOS
CLUB OMAPED	22 SESIONES, 35 PARTICIPANTES
CLUB CONTIGO	22 SESIONES, 68 PARTICIPANTES
SALIDA RECREACIONAL	04 SALIDAS (260 PARTICIPANTES)

LOGRO 2025:

Galardón CONTIGO "SOBRESALIENTE"
Máxima excelencia en promover acciones en favor de personas con discapacidad severa.

ACOMPANIAMIENTO

La Sra. Katty, con apoyo de OMAPED, consiguió para su hermano Miguel Ángel el carnet CONADIS, una silla de ruedas y su afiliación al Programa Contigo.

"INCLUSIÓN, RESPETO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS"

Asimismo, la Gerencia de Desarrollo Humano, a través de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y juventud, ha desarrollado actividades deportivas y culturales que abarcan todos los grupos etarios del distrito.

3.1 DEPORTE PARA TODOS

ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION COMUNITARIA	CONCURSO DE AJEDREZ, CORRE CARMELINO 2K Y 5K, AEROTÓN, CONCURSOS DE FUTBOL, ACTIVACIONES DE BAILE, ETC.	+2,000 PARTICIPANTES
COMPETENCIAS E INTEGRACION DEPORTIVA	CAMPEONATOS (NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES Y ADULTOS) INTERBARRIOS, BRAVO DE BRAVOS, FUTBOL FEMENINO, VÓLEY	+1,360 PARTICIPANTES
FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO	<ul style="list-style-type: none"> • TALLERES DEPORTIVOS MUNICIPALES (FUTBOL FEMENINO Y MASCULINO, BOXEO, PREPARACION DE ARQUEROS) • ALIANZA CON EL IPO (KARATE Y VÓLEY) 	430 PARTICIPANTES

"EL DEPORTE COMO OPORTUNIDAD PARA DESCUBRIR Y POTENCIAR EL TALENTO DE NUESTRAS NIÑOS Y NIÑAS"

SEMILLERO DE TALENTOS

Luz comenzó a los 10 años en el taller municipal de fútbol femenino y, gracias a su formación y acompañamiento, a los 14 años integra el Club Ciclista Lima FC, que compete en la Liga Superior de Fútbol Profesional.



El servicio de Ambulancia ha atendido durante los meses de enero a diciembre 2025, a más de 3,000 carmelinos, con un equipo médico A1 y atendiendo distintos tipos de emergencia.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

3.3 SALUD PARA TODOS

AMBULANCIA MUNICIPAL	ATENCIÓN DE EMERGENCIA Y URGENCIAS, Y TRASLADO A PACIENTES EN SITUACIONES CRÍTICAS	*3000 BENEFICIADOS
CAMPANAS DE SALUD	CAMPANAS ITINERANTE DE SALUD DIRIGIDO A LOS VECINOS CARMELINOS	+55 CAMPANAS ITINERANTES +18.000 ATENCIONES
CAMPANAS VETERINARIAS	ATENCIÓNES VETERINARIAS Y ESTERILIZACIÓN	534 ATENCIONES 17 ESTERILIZACIONES

“CUIDAMOS TU SALUD, CUIDAMOS TU VIDA”

APOYO EN TRASLADOS HOSPITALARIOS

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS

CAMPANAS VETERINARIAS

FERIAS INTERNACIONALES DE SALUD

CAMPANAS CON LIGA CONTRA EL CÁNCER

J. J. G. - 58 años

Calle los Nogales # 108

- Enfermedad Renal Crónica,
- Osteopenia,
- Diabetes mellitus II
- Insuficiencia cardiaca
- Dialísis: L-M-V

SE LE REALIZAN TRASLADOS DESDE FINES DEL 2023 A LA ACTUALIDAD.

Como se puede apreciar en la imagen que se presenta a continuación, esta Municipalidad está trabajando arduamente en todos los programas sociales y, de esta manera se están cerrando las brechas existentes en materia de servicios sociales en beneficio de la población del distrito.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

IDENTIFICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS, PARA SU ACCESO A LOS PROGRAMAS SOCIALES

pensión65

20	173	107	62	317	106
Niños menores de 36 meses en condición de pobreza beneficiados con una atención integral en salud, aprendizaje y alimentación.	Hogares en condición de pobreza que reciben como monto base S/ 200 soles bimensual por cada menor que cumpla con las metas de salud, nutrición y educación. LOGRO 2025: 62 NUEVOS AFILIADOS	Niños y adolescentes en condición de pobreza y situación de ORFANDAD, reciben S/200 mensuales. LOGRO 2025: 06 NUEVOS AFILIADOS	Jóvenes con alto rendimiento académico y en condición de pobreza que lograron BECA 18 PRONABEC LOGRO 2025: 32 AFILIADOS	Adultos mayores en condición de POBREZA EXTREMA, reciben S/350 bimensual. LOGRO 2025: 14 NUEVOS AFILIADOS	Personas con discapacidad SEVERA y en condición de POBREZA reciben S/300 bimensual. LOGRO 2025: 08 NUEVOS AFILIADOS
En el 2022 no había el programa. Ahora 20 beneficiarios.	Hasta el 2022 había 47 beneficiarios	Hasta el 2022 había 50 beneficiarios	Hasta el 2022 había 9 beneficiarios	Hasta el 2022 había 178 beneficiarios	Hasta el 2022 había 64 beneficiarios

2.5. DESARROLLO AMBIENTAL

La Ing. Liz Yanet Campos Martínez, Gerente de Desarrollo Ambiental informó que durante el año 2025 se ha realizado el recojo de basura de calles, avenidas y contenedores ubicados estratégicamente a través de camiones compactadores, logrando recolectar un total de 211.83 toneladas de residuos sólidos orgánicos y 667.73 toneladas de residuos sólidos inorgánicos.

VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS

Datos del actual servicio:

- Recolección Diaria de residuos orgánicos provenientes de 44 Puestos de frutas y verduras de los mercados del distrito.
- 12 camas habilitadas en la Planta de Valorización.
- El compostaje (abono) se usa para el mantenimientos de las áreas verdes del distrito.

Total valorizado durante el año 2025: 211.83 toneladas

Comparte Distrito Logro

RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS INORGÁNICOS

Datos del actual servicio:

- 02 Asociaciones de Recicladores Formalizados
- 566 Participantes en el Programa Recicla
- 17 Recicladores Formales
- 21 Rutas Domiciliares
- Frecuencia Semanal/Quincenal

El total recolectado durante el año 2025: 667.73 toneladas

Comparte Distrito Logro

Se han realizado 44 campañas y eventos ambientales, entre ellas el ECOTRUEQUE, Mi Muni recicla, Educca Movil; y 05 eventos ambientales, entre los cuales están el Día Muncial de la Educación Ambiental, La Hora del Planeta, etc., todo ello a fin de concientizar a la población en materia de gestión ambiental.



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

1ª Audiencia Pública 2025

IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS AMBIENTALES



Campañas Informativas

- EcoBuzque
- Mi Muni Recicla
- EDUCCA Móvil
- Carmen De la Legua Sin Plástico
- Alto al Claxon
- EDUCCA RAE

N° de Campañas y Eventos ambientales durante el año 2025:
44 Campañas Informativas
10 Eventos Ambientales

Eventos Ambientales

- Día Mundial de la Educación Ambiental
- La Hora del Planeta
- Día Mundial de la Madre Tierra
- Día Mundial del Reciclaje
- Día Mundial del Ambiente

Comparte Distrito Logre

Asimismo, se ha realizado la formación de 390 promotores ambientales (PAE, PAJ y PAC) y se han recibido 528 personas en el vivero municipal.

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

1ª Audiencia Pública 2025

FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES



Datos Importantes :

- Programa Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA) Vigente
- Plan de Trabajo Anual 2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-MDCLR

N° de Promotores Ambientales Formados durante el año 2025:
390 (PAE, PAJ y PAC)

Comparte Distrito Logre

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

1ª Audiencia Pública 2025

VISITAS GUIADAS AL VIVERO MUNICIPAL



Durante el año 2025 el vivero municipal recibió la visita de :
528 personas

Comparte Distrito Logre



2.6. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Mag. Franklin Esteban Hidalgo Torrejón, Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, inició su exposición dando a conocer que, durante el año 2025, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres ha cumplido con el plan de capacitaciones a la población en materia de primeros auxilios, GRD básica y manejo de extintores.

PROMOVIENDO CULTURA DE PREVENCIÓN

+ MIL
VECINOS SENSIBILIZADOS

- SIMULACROS
- PREVENCIÓN CARMELINO
- TALLERES A CAMPO ABIERTO
- ORIENTACIÓN PUERTA A PUERTA
- CAPACITACIONES

Durante el año 2025 se ha logrado la formación de 25 mini brigadistas, 29 brigadistas comunitarios y 30 jóvenes voluntarios en materia de emergencia y rehabilitación.

FORMANDO AGENTES DE CAMBIO EN GRD

84
AGENTES DE CAMBIO RECONOCIDOS

- MINI BRIGADISTAS (25)
- BRIGADISTAS COMUNITARIOS (29)
- VOLUNTARIADO JUVENIL (30)



Finalmente, resaltó los principales logros en materia de gestión de riesgo de desastres durante el periodo 2025.

LOGROS 2025

1ª Audiencia Pública 2026

PRIMER DISTRITO
DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO EN ELABORAR Y APROBAR PLAN DE GESTIÓN REACTIVA

INDECI

PRIMER PUESTO A NIVEL NACIONAL
CONCURSO BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

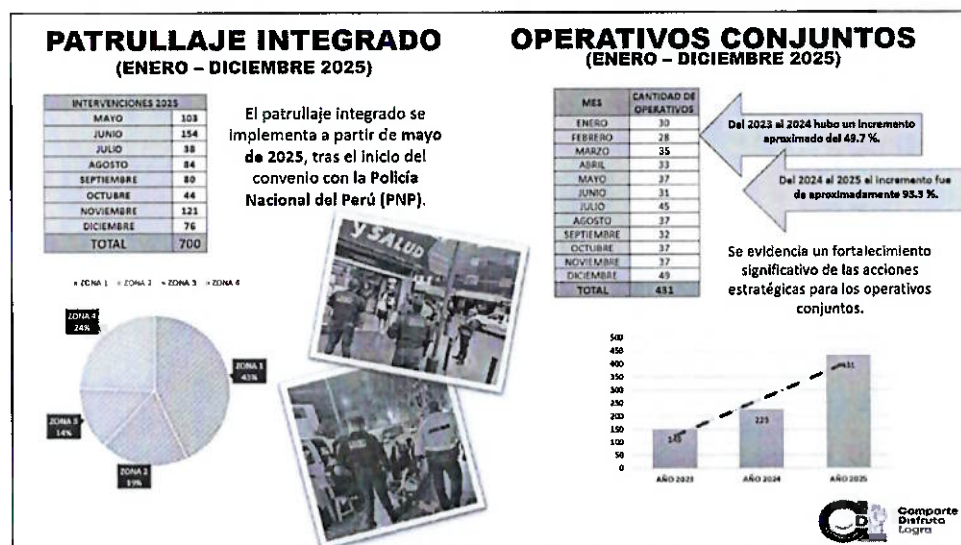
CENEPRED

MUY ALTO RENDIMIENTO
EN GESTIÓN REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES

INDECI

2.7. SEGURIDAD CIUDADANA

El Gral. PNP (R) Julio César Otoya Miranda, Gerente de Seguridad Ciudadana, indicó que durante los meses de enero a diciembre de 2025 se han realizado 700 intervenciones durante el Patrullaje Integrado (PNP-Serenazgo) y 431 operativos conjuntos, lo cual evidencia un fortalecimiento significativo de las acciones estratégicas para los operativos conjuntos.



Finalmente, resaltó el cumplimiento de los indicadores del Compromiso 5 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el mismo que se denomina "Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana".

CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO 5

Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

ANEXO

Resultados preliminares de la verificación del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2025

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Compromiso 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana
					3.3 Porcentaje de patrullajes especiales que cumplen los parámetros establecidos en favor de la población
598	04003	PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	PROV. CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CUMPLE

- El MININTER realiza el seguimiento de los indicadores durante el año.
- El MEF evalúa los medios de verificación presentados por las municipalidades.

85 KILÓMETROS

deberá recorrer un mínimo de Kilómetros, de acuerdo al grupo asignado

3 OCURRENCIAS

registradas en un plazo máximo de 72 horas a partir del día siguiente del día patrullado, caso contrario el patrullaje no será considerado válido. (Se validará mediante el módulo de "Parte de ocurrencias")

210 MINUTOS AP

La UIM deberá realizar el patrullaje Interoctivo e Integrado en las áreas priorizadas registradas en el SIPCOP-M (210 MIN)

2.8. DESARROLLO URBANO

El Ing. Jhonny Pedro Romero Torero, Gerente de Desarrollo Urbano, informó que durante el año 2025, se han realizado las siguientes obras:

- ✓ Boulevard Jr. José Gálvez (Cdra. 1 y 2)

**BOULEVARD JR. JOSE GALVEZ
CDRA 1 y 2**

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN	INAUGURACIÓN
2648168	REMODELACION DE ESPACIO DE RECREACION PAVIMENTADO EN EL AV. BOULEVARD UBICADO EN AV. JOSÉ GALVEZ, TRAMO AV. VÍCTOR HERRERA SUAREZ - AV. PRINCE DE NAPO, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1,154,049.27	

¡LO PROMETIMOS
LO CUMPLIMOS!

CULMINADO

¡BIENVENIDOS
BOULEVARD JOSE GALVEZ

¡BIENVENIDOS
BOULEVARD JOSE GALVEZ



Asimismo, se realizó el mantenimiento de diversas zonas del distrito.

SEÑALIZACIÓN DE VÍAS EN CALLES PRINCIPALES DEL DISTRITO

AV. MATERIALES

MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL EN COLEGIOS

AV. 28 DE JULIO

+PINTADO

- LÍNEAS PEATONALES
- SARDINELES
- BERMAS
- GIBAS

MANTENIMIENTO URBANO - ORNATO

PARADERO 3B

CULMINADO

FISOS PODOFÁCTILES - SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL VEHICULAR Y PEATONAL

- PARADERO, CON DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PARA EL ADECUADO ESTACIONAMIENTO DE MOTOTAXIS.
- ESPACIOS ACCESIBLES, RAMPAS Y PODOFÁCTILES
- ILUMINACIÓN LED

MANTENIMIENTO URBANO - ORNATO





Las obras que se tienen previstas realizar en el año 2026.

LUCES LED EN VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

¡ESTE 2026

CONVIERTIENDONOS EN EL 1ER DISTRITO DEL CALLAO 100% ILUMINADO CON LED

441 LUMINARIAS

FIRMA DE CONVENIO

PLUZ

PROYECTO GANADOR DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Arte Disfrutec

CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN
2647486	ADQUISICION DE LUMINARIA; EN EL(LA) A.H. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS, DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	2,068,412.56

REMDELACIÓN DE LA PLAZA MIGUEL GRAU

¡ESTE 2026

1ª Audiencia Pública 2026

CDL Disfruta Legua

AHORA

PRÓXIMAMENTE

*NUEVA ZONA CULTURAL CON UN GRAN ESCENARIO

DE LA LEGUA REYNOSO
Y PRESUPUESTO



III. CONCLUSIONES

La Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025 cumplió satisfactoriamente con sus objetivos.

- Se realizó dentro del plazo establecido por ley durante el mes de mayo, demostrando el cumplimiento de los requisitos legales. Además, se presentó a los vecinos un informe completo que detalló la ejecución presupuestal, las acciones realizadas en las diversas áreas de la entidad.
- La convocatoria ciudadana, difundida a través de diversos canales de comunicación, obtuvo una respuesta masiva que completó el aforo del auditorio municipal, evidenciando el interés de la población. Durante el evento, los funcionarios desarrollaron una exposición clara y didáctica, complementada con material visual que facilitó la comprensión de la información presentada.
- Finalmente, los funcionarios municipales respondieron de manera satisfactoria a todas las consultas planteadas por los asistentes al término de las presentaciones, demostrando transparencia y disposición al diálogo con la comunidad. Este ejercicio de rendición de cuentas reforzó los principios de participación ciudadana y acceso a la información pública que rigen la gestión municipal.



Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2026